



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS CONFORME AL LINEAMIENTO Y LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PARA LOS PROGRAMAS DE ETV Y ZONOSIS DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

I. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción



- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta el presente objeto contractual contempla la adquisición de insumos, se ubicará dentro del sector comercio.

II. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- ✓ Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- ✓ Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- ✓ Prendas de vestir y textiles
- ✓ Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- ✓ Productos para el aseo del hogar
- ✓ Combustibles para vehículos automotores
- ✓ Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- ✓ Productos farmacéuticos y medicinales
- ✓ Artículos y utensilios de uso doméstico
- ✓ Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- ✓ Vehículos automotores y motocicletas
- ✓ Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- ✓ repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- ✓ productos de aseo personal
- ✓ Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE

• ECONÓMICO

Producto Interno Bruto

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2026.pdf> (18 de agosto de 2026)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). 4 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026pr.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026pr



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T Preliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla Comercio al por mayor y al por menor



Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T Preliminar 1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Evolución de las principales variables para el total nacional

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc> (16 de septiembre de 2026)

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

Total nacional

Julio 2026p

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Julio 2026 / julio 2025	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC P: provisional. * Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía. ** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Ventas Reales

Variación anual

Julio (2026/2025) p



En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional
Julio (2026/2025) P

Líneas de mercancías	Julio 2026 / julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	2,8	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
(Enero - julio 2026 / enero – julio 2025) p



En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025) P

Líneas de mercancías	Variación %	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
			Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4		11,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,1		3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,5		2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	21,1		1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,4		1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,2		0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6		0,3
Alimentos (víveres en general)	1,7		0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,1		0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7		0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	39,5		0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,5		0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,5		0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4		0,2
Bebidas no alcohólicas	14,5		0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,9		0,1
Prendas de vestir y textiles	2,8		0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,4		0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,1		0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8		-0,1

Fuente: DANE - EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

**Variación anual
Julio (2026/2025) p**



Para el mes de julio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 14,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 5,4%, que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Julio (2026 / 2025) P

Actividades económicas	Variación %	Julio 2026 / julio 2025	
			Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3		5,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	7,3		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4		1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,6		0,8
4511. Vehículos automotores nuevos	14,0		3,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	16,0		0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	4,0		0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,5		0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7		0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,3		0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,5		0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,0		-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-7,5		-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,0		-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,5		-0,6

Fuente: DANE – EMC P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025) p



En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 29,0%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 21,9%, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025) P

Actividades económicas	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	14,2	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,9	1,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	21,9	2,1
4511. Vehículos automotores nuevos	29,0	5,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,6	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,2	0,6
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	35,1	0,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	15,8	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,6	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,6	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	4,1	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	2,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,6	-0,1

Variación anual

Julio (2026/2025) p

El personal ocupado por el comercio minorista en julio de 2026 aumentó 1,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,1% del personal permanente, y de 2,1%



del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,2% del personal temporal directo, y la variación negativa de 8,0% del personal temporal contratado a través de empresas.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Julio (2026/2025) P

Categorías de contratación y actividades económicas	Julio 2026 / julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,0	1,0
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	1,0	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,1	2,2
Personal temporal directo	-3,2	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-8,0	-0,7
Personal Aprendices	2,1	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	1,1	0,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,6	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	6,7	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,4	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,0	-0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-0,1	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-1,5	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,3	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-1,4	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,2	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-4,5	-0,4

Fuente: DANE – EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025) p

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,6%, como resultado del aumento de 3,6% del personal permanente y de 4,0% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,6% del personal temporal directo y una variación negativa de 4,6% del personal temporal contratado a través de empresas.



Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)P

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,6	1,6
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	1,8	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,6	2,5
Personal temporal directo	-3,6	-0,7
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,6	-0,4
Personal Aprendices	4,0	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,1	1,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,0	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	6,2	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,5	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,8	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,6	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,5	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,0	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,8	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,6	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,3	-0,5

Fuente: DANE – EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

III. ANÁLISIS TÉCNICO

- Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación**

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación. (ver anexo especificaciones técnicas)

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En razón a que el estudio de sector económico en la modalidad de mínima cuantía debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, la entidad ha estimado solamente los siguientes componentes que se estiman relevantes para conocer de fondo el



sector económico de que se trata y definir, en consecuencia, los requisitos de carácter habilitantes a exigir.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

• Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE INSECTICIDA ORGANOFOSFORADO Y EQUIPOS DE FUMIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	SUMINISTRO DE INSUMOS CRÍTICOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA (INSECTICIDAS-LARVICIDAS-RATICIDAS) PARA APOYO EN LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ETV.	ADQUISICION DE INSUMOS CRITICOS CONFORME AL LINEAMIENTO Y LA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE SALUD PARA LOS PROGRAMAS DE ETV Y ZOONOSIS DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en SECOP	SECOP II SA-SI-008-2023	SECOP II MC-026-2022	MC-0002-2026
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO	Valor: \$269.144.000,00 Forma de pago: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA, en un único pago el cien (100%) del valor del contrato, al finalizar su ejecución. el pago debe estar precedido de presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditación de estar al día en seguridad social. EL DEPARTAMENTO, pagará al CONTRATISTA, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.	Valor: \$100.000.000,00 Forma de pago El Departamento pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas, de acuerdo con lo facturado al vencimiento de cada mes, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.	Valor: 172.175.000 COP Forma de pago El Departamento del Atlántico realizará el pago del contrato de la siguiente manera: El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA Un único pago del 100% del valor total del contrato, previa presentación del recibido a entera satisfacción del total de las unidades pactadas en la propuesta y el contrato, y previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. EL DEPARTAMENTO, pagará al CONTRATISTA, dentro de los NOVENTA (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: será de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Vigencia: plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación Lugar de entrega: Barranquilla Atlántico COLOMBIA	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: será hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra; contados a partir de la suscripción del acta de inicio, Vigencia: plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación Lugar de entrega: Barranquilla Atlántico COLOMBIA	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. Lugar de ejecución; Departamento del Atlántico.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y	Recursos propios	Recursos propios	Inversión



SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS			
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	- DEICY BRAVO JOJOA - DISERMED COLOMBIA S.A.S - VECTOR CONTROL S.A.S	- GRUPO SURTICAMPO S.A.S. - TECNOSEMILLAS LTDA - PROCPLAG S.A.S - VENTAS DISTRIBUCIÓN Y MARKETING LTDA	- SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA - INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS - VENTAS DISTRIBUCIÓN Y MARKETING LTDA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Cumplimiento de las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	- Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. - Responsabilidad civil extracontractual.	- Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. - Responsabilidad civil extracontractual.
EXPERIENCIA SOLICITADA	Para demostrar su experiencia los proponentes deberán acreditar máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados cuya suma de valores deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.	Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos), las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección..	Para acreditar la experiencia requerida el proponente debe presentar como mínimo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a la compraventa y entrega de: INSUMOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV - LARVICIDAS E INSECTICIDAS bajo las especificaciones y cantidades descritas en el punto No. 5 - Alcance del contrato. El valor total ejecutado deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMLMV.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



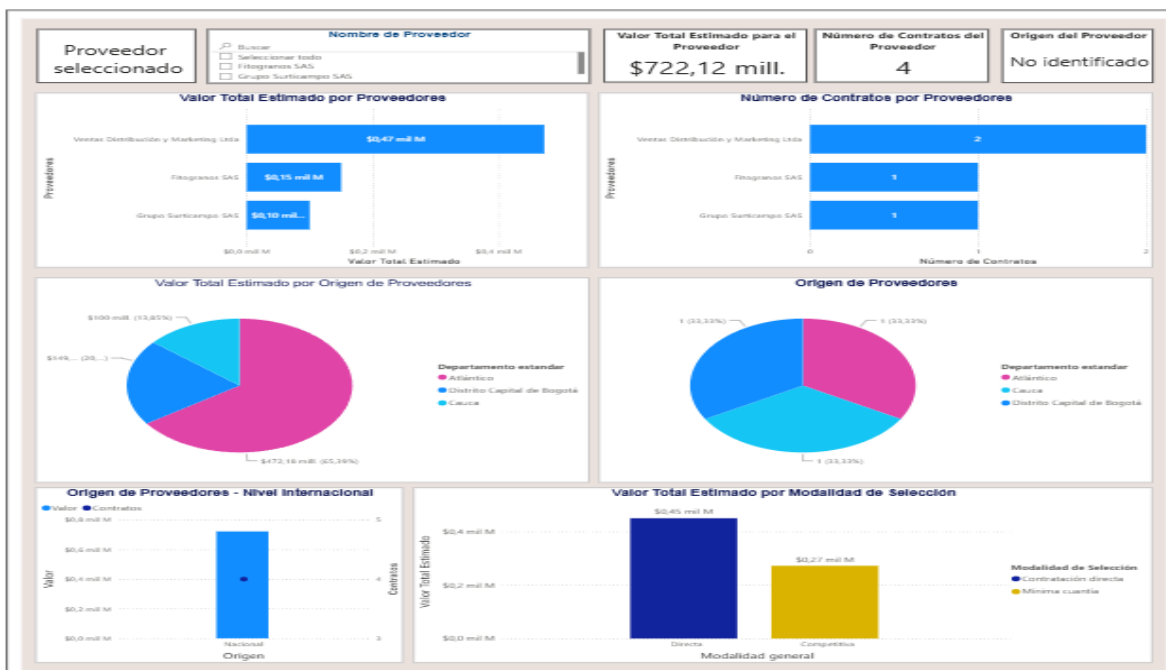
Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[Atrás](#)
[Reiniciar](#)



Año		2022			2023			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
(B)	1019 - Productos para el control de plagas	2	\$249.940.000	34,61%	1	\$300.000.000	41,54%	1	\$172.175.000	23,84%	4	\$722.115.000
Total		2	\$249.940.000	34,61%	1	\$300.000.000	41,54%	1	\$172.175.000	23,84%	4	\$722.115.000



Análisis de las gráficas;

Gobernación del Departamento del Atlántico - www.atlantico.gov.co - Conmutador 3307000



En el Departamento del Atlántico, la adquisición de insecticidas o insumos críticos clasificados en el código UNSPSC 101915 – Pesticidas o repelentes de plagas, para el control de plagas presentó un total de cuatro (4) contratos durante el período analizado 2021–2026. En la vigencia 2022 se celebraron dos (2) contratos, mientras que en 2023 se registró un (1) contrato, y la vigencia 2026 lleva un contrato, lo que muestra una disminución en la cantidad de procesos, aunque no en el valor comprometido.

El valor total contratado asciende a \$722,12 mil millones, estimado por origen de proveedor está distribuido con el 65,39% valor de 472.175.000 para el departamento atlántico, seguido con el 20,76% distrito capital de Bogotá por valor de \$149.940.000, y tercer lugar el departamento del cauca con un porcentaje de 13,85% por valor de \$100.000.000 en sus contrataciones anuales durante las vigencias.

En cuanto a la clasificación, la totalidad de la contratación se concentró en el código UNSPSC 1019, específicamente en la subcategoría 101915 – Pesticidas o repelentes de plagas, lo que demuestra que el mercado analizado se encuentra claramente definido y no presenta dispersión hacia otras familias de bienes. Esto facilita la identificación del sector proveedor y delimita técnicamente el objeto contractual.

Respecto a la modalidad de selección, predominó la Contratación Directa, que representó aproximadamente \$449.940.000 del total contratado, equivalente a cerca del 82% del valor total. La modalidad de Mínima Cuantía o proceso competitivo representó alrededor de \$100.000.000, es decir, cerca del 18%. Esta concentración en contratación directa sugiere procesos con condiciones específicas de necesidad institucional, posibles urgencias sanitarias o proveedores con características técnicas determinadas, lo que reduce la utilización de esquemas abiertos de competencia.

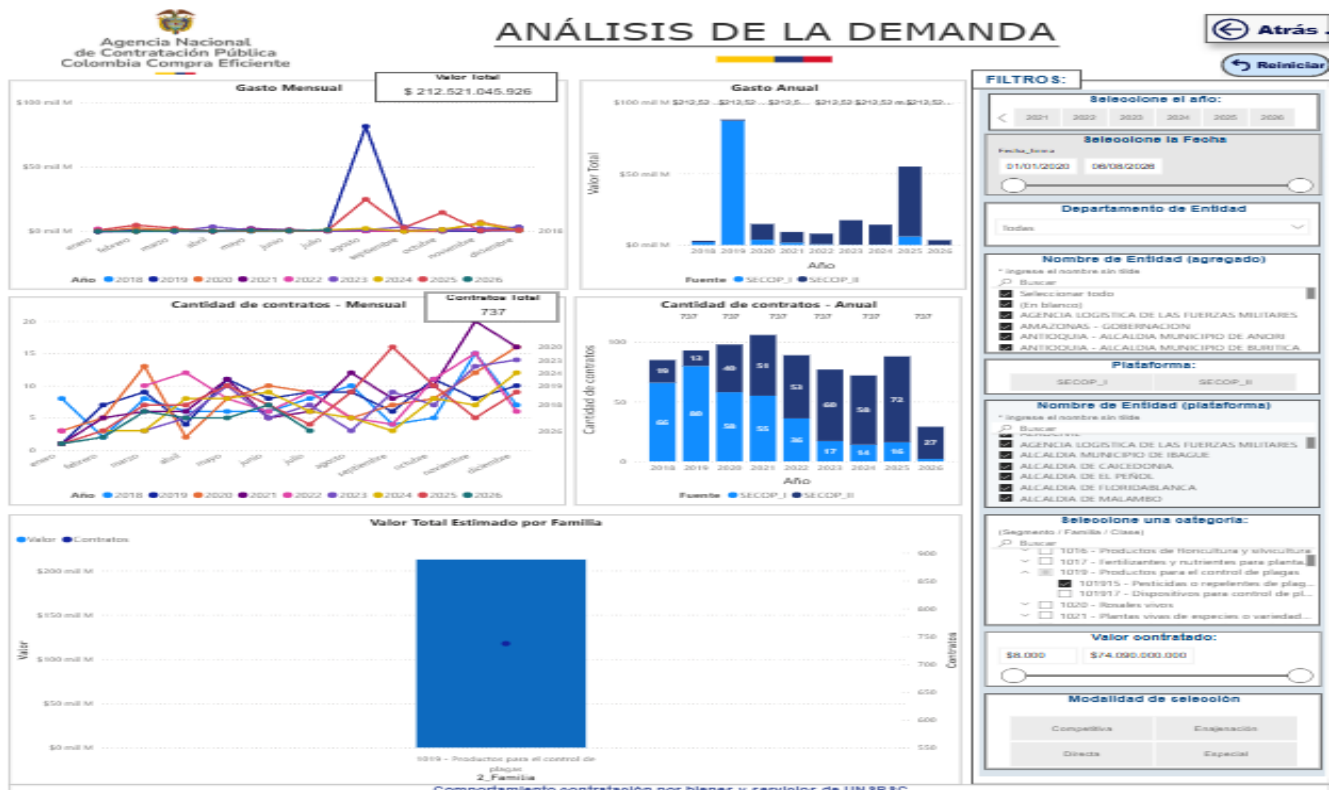
- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD	ARMADA NACIONAL BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No 4	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO, QUÍMICOS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS, TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y AGUAS RESIDUALES, HERBICIDAS E INSECTICIDAS PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en SECOP	Número del proceso: SECOP II: 0017-ARC-CBCA14-2022	Número del proceso: SECOP II: 037-ARC-CBNL02-2024
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$ 187.574.408.00 Forma de pago: El Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina N° 4 de la Armada Nacional, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos, en PAGOS PARCIALES, contra entrega, una vez recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato	Valor: \$ 216.673.150 Forma de pago: La (BASE NAVAL ARC "MALAGA"), se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGOS PARCIALES, Contra entrega de productos, una vez decepcionados/ recibidos los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato,
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 13 de junio 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Vigencia: ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 30 DE OCTUBRE DEL 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Vigencia: irá hasta la fecha en que se suscriba la respectiva acta de liquidación



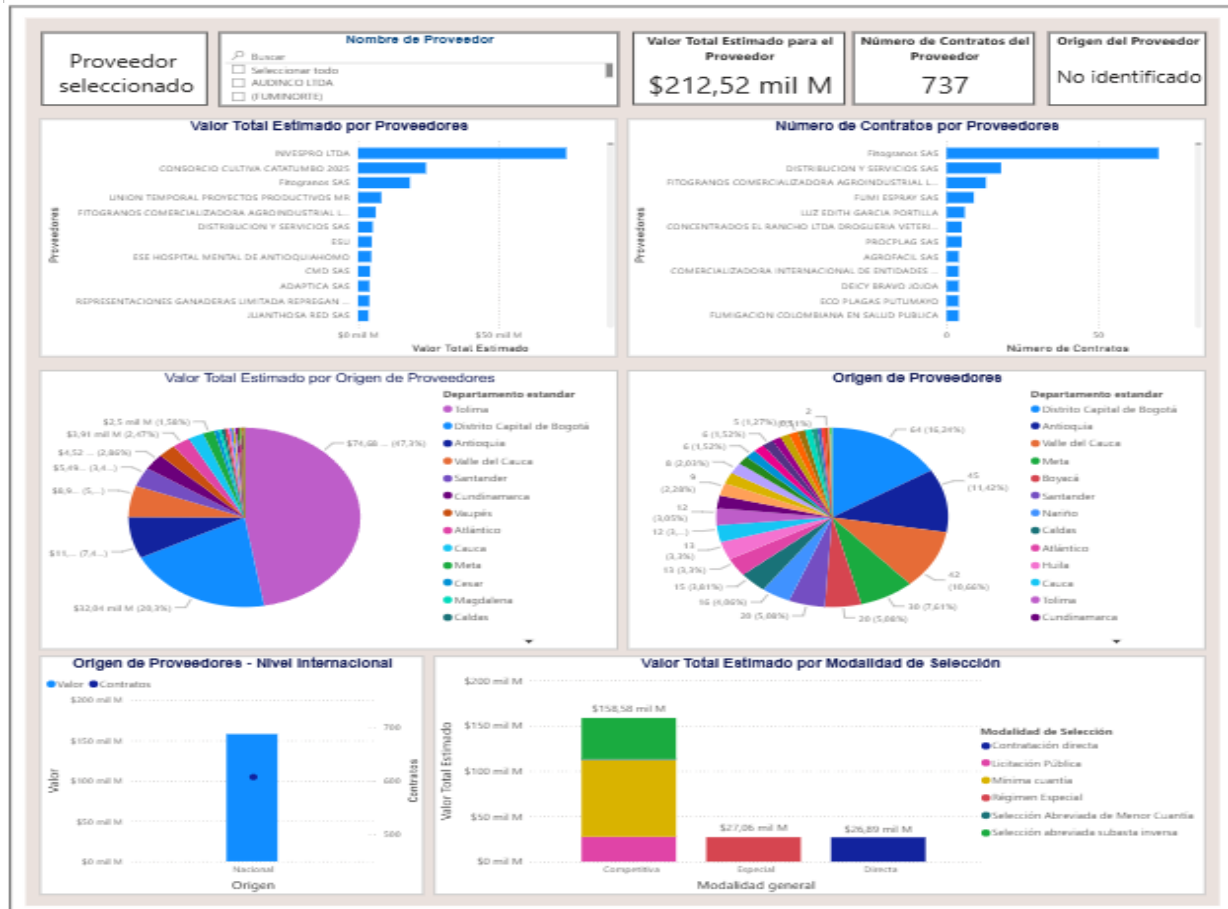
	Lugar de entrega: Vía al Morro Kilometro 01 San Andrés de Tumaco Tumaco Nariño COLOMBIA	Lugar de entrega: Buenaventura Valle del Cauca.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Recursos propios	Recursos propios
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	- LA GEMA S.A.S - E.B. SOLUCIONES INTEGRALES - POLIETILENOS Y PLASTICOS DEL PUTUMAYO	- TIESTO SOLUCIONES S.A.S - MULTIQUIMICOS S-A-S - WATER OIL AND SOLIDS TREATMENT SERVICES S.A.S - E.B. SOLUCIONES INTEGRALES - SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Cumplimiento de las obligaciones del contrato: - cumplimiento de las obligaciones del contrato:	- Cumplimiento- - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. - Pago salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
EXPERIENCIA SOLICITADA	El oferente debe acreditar en MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS debidamente registrados en el RUP, los cuales entre ellos deberán sumar MINIMO 04 de los códigos del clasificador de bienes y servicios relacionados a continuación, y EL VALOR SUMADO ENTRE LOS CONTRATOS, expresada en salarios mínimos deberá corresponder al 100% del valor del presupuesto o una suma superior.	El Proponente deberá acreditar EXPERIENCIA con hasta tres (3) contratos celebrados y ejecutados satisfactoriamente con personas públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el código de clasificación de bienes y servicios en el tercer nivel establecido para el presente proceso, por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado SMMMLV,

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:





Año	2018			2019			2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1019 - Productos para el control de plagas	85	\$2.932.286.184	1,38%	93	\$87.887.001.891	41,35%	98	\$14.704.246.267	6,92%	106	\$9.147.714.141
Total	85	\$2.932.286.184	1,38%	93	\$87.887.001.891	41,35%	98	\$14.704.246.267	6,92%	106	\$9.147.714.141



Análisis de datos:

Con base en las gráficas presentadas, por parte de entidades estatales muestra un comportamiento relevante y sostenido en el tiempo, tanto en número de contratos como en valores comprometidos, con particular énfasis en los últimos años.

El número total de contratos fue de 737, distribuidos entre los años 2020 y 2026 y el valor total contratado fue de \$212.52 mil millones de pesos, lo que evidencia que se trata de un rubro estratégico dentro del gasto público. Aunque algunos años presentan menos contratos, el valor anual no disminuye proporcionalmente, lo que indica que los contratos tienden a ser de mayor cuantía, especialmente a partir de 2022. El año 2025 destaca claramente como el de mayor valor contratado, lo cual refuerza la idea de una consolidación del gasto en menos procesos pero de mayor tamaño económico.

Respecto a la modalidad de selección, la gráfica muestra un predominio de la modalidad competitiva, que concentra la mayor parte del valor contratado. Esto indica que, en términos monetarios, las entidades priorizan procesos abiertos y con mayor concurrencia de oferentes.

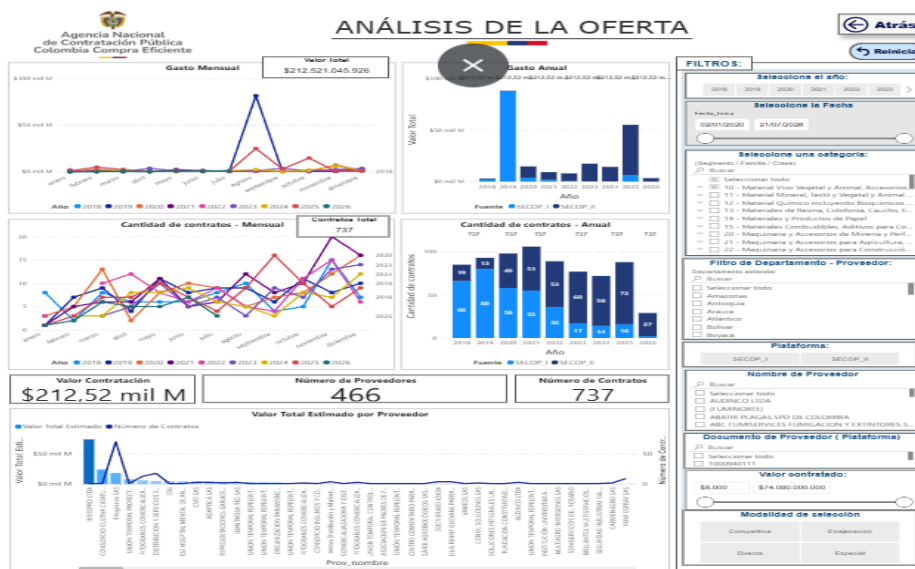


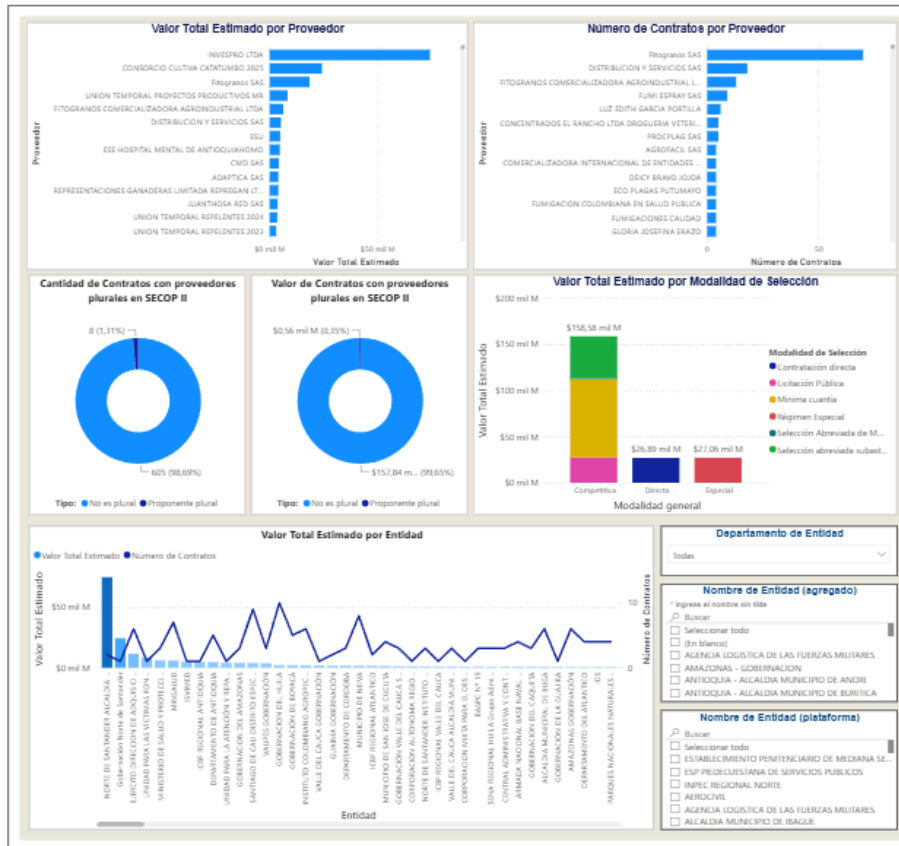
V. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- DEICY BRAVO JOJOA
- DISERMED COLOMBIA S.A.S
- VECTOR CONTROL S.A.S
- GRUPO SURTICAMPO S.A.S.
- TECNOSEMILLAS LTDA
- SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA
- INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS
- PROCPLAG S.A.S
- VENTAS DISTRIBUCIÓN Y MARKETING LTDA
- LA GEMA S.A.S
- POLIETILENOS Y PLASTICOS DEL PUTUMAYO
- TIESTO SOLUCIONES S.A.S
- MULTIQUIMICOS S.A.S
- WATER OIL AND SOLIDS TREATMENT SERVICES S.A.S
- E.B. SOLUCIONES INTEGRALES
- SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S
- CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS
- GRUPO COVINPRO SAS
- E.B. SOLUCIONES INTEGRALES
- GRUPO GEC

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.







Proveedor	Valor Total Estimado	Proveedor	Valor Total Estimado
Fitogranos SAS	\$18.657.095.012	SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB SAS	\$99.415.700
ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIAHOMO	\$4.723.778.926	COMERCIALIZADORA VANGUARD SAS	\$96.407.320
DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS	\$4.580.076.658	ORGANIAGRO SAS	\$90.600.000
CMD SAS	\$4.296.616.000	PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	\$83.929.500
ADAPTICA SAS	\$4.047.755.457	DEICY BRAVO JOJOA	\$83.345.005
JUANTHOSA RED SAS	\$3.696.080.828	DEKORA ESPACIOS Y DISEÑOS AMS SAS	\$80.844.130
UNION TEMPORAL REPELENTES 2024	\$3.536.053.540	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS	\$80.360.000
ESU	\$3.470.344.769	WILSON HAWER VANEGAS GARCIA	\$80.000.000
UNION TEMPORAL REPELENTES 2023	\$3.062.556.000	RIAÑO RAMIREZ SAS	\$79.999.140
UNION TEMPORAL REPELENTES DICCO 2025	\$2.860.000.000	FUMIGABIEN SAS	\$79.054.720
FITOGANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL LTDA	\$2.128.019.560	GRUPOTNK	\$75.000.000
UNION TEMPORAL REPELENTES SUADQ 2023	\$2.059.992.000	AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	\$74.921.485
FITOGANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL SAS	\$1.751.555.000	CARLOS ELISERIO PARGA RIVAS	\$72.082.640
CONSORCIO INSUMOS Y CONTROL DE VECTORES 2025	\$1.595.819.000	SEGUINTOL IN	\$71.705.000
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA EL CAMPESINO	\$1.187.594.360	AGROFACIL SAS	\$71.702.977
UNION TEMPORAL CONTROL MOSQUITOS 2024	\$1.078.649.745	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	\$71.665.500
Ventas Distribución y Marketing Ltda	\$1.049.710.000	GRUPO CAF TECNOLOGIA	\$66.694.383
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA POR LA NIÑEZ DESAMPARADA DE LAS MORAS	\$1.036.490.261	DISTRIBUCIONES INTEGRALES DE NARIÑO	\$66.000.000
CENTRO COMUNITARIO PARA LA INFANCIA TOMAS URIBE URIBE	\$1.020.119.941	JORGE RAMIREZ DIAZ (FUMINORTE)	\$65.610.000
SAFER AGROBIOLÓGICOS SAS BIC	\$992.905.294	DICKSON EMIRO TRUILLIO DUARTE	\$63.483.930
LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	\$939.487.361	SUMINISTROS Y CONSULTORIA ZEUS SAS	\$60.338.569
CONVIL SOLUCIONES SAS	\$898.272.098	OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	\$60.000.000
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	\$818.148.139	ECO PLAGAS PUTUMAYO	\$59.979.707
MARQUEZ ASOCIADOS SAS	\$809.565.171	HI CLEAN COL SAS	\$58.378.913
TRES A SOLUTIONS SAS	\$681.430.349	CARLOS ALBERTO PEREZ LAGOS	\$57.572.600
FUNDACION CONSTRUYENDO CAMINOS	\$616.052.644	LA IDEAL SAS	\$56.957.585
AUDINCO LTDA	\$595.280.336	SERVITRANSTUR	\$56.347.200
UNION TEMPORAL REPELENTES 2021	\$583.950.000	PACIFICO POSIBLE (PACIPOS) SAS	\$56.000.000
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE UNICARIBE	\$560.712.844	GEO SAS	\$55.034.938
MULTIAGRO INVERSIONES SAS	\$540.161.230	CIMAC REPRESENTACIONES SAS	\$54.600.000
SERVISERVICIOS DEL ROSARIO	\$481.000.000	PROCPLAG SAS	\$54.134.000
FITOGANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL LIMITADA	\$328.000.000	DAGROW SAS	\$53.699.323
FEDERACION COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA FEDEPAPA	\$308.149.189	NESTOR FABIAN TORRES RAMOS YO SEMTOL	\$52.213.300
SESUMED ZOMAC SAS	\$300.539.467	CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA	\$51.000.000
AM ASESORIA MULTISECTORIAL SAS	\$298.669.000	agoingenieria sas	\$50.200.000
CARMENAGRO SAS	\$283.466.490	JORGE OMAR PRADA PINZON	\$50.015.123
FILADELFA GROUP SAS	\$275.699.346	DISPEIN SAS	\$50.000.000
FUMI ESPEY SAS	\$272.917.574	MW SERVICIOS AGROPECUARIOS SUMINISTROS E INTERVENTORIA SAS	\$49.998.350
FERROAGRO	\$265.474.000	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA FUNDEORINOQUIA	\$49.935.040
COOPERATIVA MULTIACTIVA SENDEROS	\$263.389.745	ANA RITA HERNANDEZ MORA	\$48.635.900
SUMINISTRO Y CONTRATACION SUMICONT SAS	\$260.000.000	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	\$47.972.054
SOLUCIONES INTEGRALES MP SAS	\$247.261.787	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	\$46.965.622
Wilmar Cano	\$230.415.250	UNION TEMPORAL TABACALEROS MAREP	\$45.600.000
JOSÉ ARMANDO SAAVEDRA PUENTES	\$225.000.000	FUMISEX SAS	\$45.481.800
SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS	\$219.998.000	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	\$45.375.300
JHONNY PEREZ GUTIERREZ	\$219.997.000	SUMINISTROS 2020 SAS	\$45.000.000
EXPRESS PETS LA VACA LTDA	\$215.121.406	HENRY ALEXANDER RUBIANO	\$44.836.000
Prevision grupo empresarial	\$205.297.525	JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS	\$44.821.500
GLORIA JOSEFINA ERAZO	\$202.235.600	ABC FUMISERVICIOS FUMIGACION Y EXTINTORES SAS	\$44.310.840
MULTERRAGRO SAS	\$202.146.811	MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	\$43.942.851
LIVINGSTON DAVID FUENTES LOPEZ	\$198.756.221	JOSE ANTONIO BENAVIDES CAUSIL	\$42.000.000
PACIFICO POSIBLE SAS	\$198.391.600	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	\$39.999.000
ARCO PEST LTDA	\$160.540.000	DISAGR O	\$39.857.453
GRUPO LOS LAGOS SAS	\$155.350.380	MONTANO SAS	\$39.255.108
TRILTDA	\$149.998.818	PABLO ENRIQUE ALVARADO	\$38.947.575
EMPERATRIZ DIAZ	\$149.992.224	GROUP AQ SAS	\$38.880.000
UNION TEMPORAL PP FUMINIKO COTA 2021	\$144.496.515	COMERCIALIZADORA CYMA SAS	\$36.578.491
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES JAMB SAS	\$139.998.197	SABER SAS	\$36.393.772
PROMOCION PREVENCIÓN Y SANEAMIENTO SAS	\$134.813.853	ADVANCED TECHNOLOGIES SOLUTIONS SAS	\$36.386.503
OFIBEST SAS	\$130.948.909	LA ECONOMIA DE LEBRUA	\$36.211.106
CECPLAG SAS	\$123.067.037	BIO ELITE SUMINISTROS SAS	\$36.135.000
VECTOR CONTROL SAS	\$115.896.000	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA	\$36.068.413
TEMPOEFFECTIVA SAS	\$114.143.386	CERCAGRO DEL LLANO	\$35.890.000
		DON ASEO LTDA	\$35.554.635
		TEMPLATS SAS	\$35.215.300
		RICARDO LEON VILLAMIL STERLING	\$35.162.000
		MARIO FERNANDO PAZ ROBY	\$35.046.000

El número de oferentes varía según el proceso de contratación y muestra diferentes tendencias en relación con el presupuesto asignado. Es importante destacar la diversidad de participantes en estos procesos, incluyendo personas naturales, empresas, sociedades de promesas futuras y uniones temporales creadas específicamente para licitar en proyectos de su interés.

VI. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14), establece que las Entidades Estatales deben verificar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia con otros países aplican al proceso de contratación que se pretende adelantar, y en caso afirmativo, dar cumplimiento a las obligaciones que estos establecen.



En términos generales, los acuerdos comerciales no suelen aplicar a los procesos de mínima cuantía, debido a que los umbrales establecidos para su aplicación superan el valor de este tipo de procesos.

No obstante, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN), la cual establece disposiciones en materia de comercio de servicios entre los países miembros y resulta aplicable a los procesos de contratación cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios, sin considerar el valor del proceso.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación se concluye que únicamente resulta aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN).

VII. ANÁLISIS DE MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial, se realizó un estudio con base en fuentes secundarias, tomando como referencia el valor histórico de los precios unitarios obtenidos en el estudio de adelantado en el proceso MC-0002-2026. En dicho proceso se efectuó la comparación y revisión de los ítems a contratar por la entidad, los cuales fueron ajustados conforme al IPC correspondiente al año 2025. Como resultado, se determinaron los precios unitarios de cada uno de los ítems del presente proceso, los cuales pueden verificarse en el cuadro anexo a continuación para la vigencia 2026:



ITEMS	PRODUCTO	PRESENTACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO EN LOS CASOS QUE APLICA)				I.P.C 2025 5,2%	VALOR ACTUALIZADO
					COTIZACIÓN 1 ECOPHARMA S.A.S	COTIZACIÓN 2 VECTOR CONTROL SAS	COTIZACIÓN 3 SANEAGRO LTDA	PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD		
1	Insecticida organofosforado - Pirimifos-metil Concentración: Insecticida organofosforados 500 gr/l de Pirimifos metil Concentrado Emulsionable	Envases PET /1 Litro	El insecticida organofosforado (adulticida) para uso en salud pública a emplear, en el marco del Decreto 1843 de 1991, la Guía Entomológica para el control del Dengue y WHOPES, para este tipo de intervenciones el cual es empleado para fumigación espacial a Ultra Bajo Volumen ULV, para el control del vector adulto de Aedes aegypti durante brotes epidémicos en áreas abiertas y son degradados rápidamente en el ambiente, hace mucho más difícil que una población de mosquitos Ae. Aegypti puedan generar una resistencia.	1	\$ 462.000	\$ 465.000	\$ 467.500	\$ 464.833	\$ 24.171,32	\$ 489.004
2	Larvicida organofosforado Concentración: 1% (p/p)	Bolsa de 25 Kilos	Larvicida Temephos, es un insecticida organofosforado, el cual combate las larvas en sus diferentes estadios; al alimentarse en el criadero filtran el agua saturada del activo, causando la muerte del 100% de larvas, por su mecanismo inhibidor de la enzima acetilcolinesterasa.	1	\$ 28.500	\$ 28.500	\$ 29.900	\$ 28.967	\$ 1.506,28	\$ 30.473
3	Bacillus sphaericus Concentración: Bacillus sphaericus 236	Potes 500 gramos	Su actividad larvicida se debe a la producción de una inclusión cristalina denominada toxina binaria, respectivamente, las cuales, al ser liberadas en el intestino de los insectos susceptibles en su fase larvaria y tras ser solubilizada por el pH alcalino en la porción media del intestino, activan las proteasas causando deshidratación y muerte a los vectores. Biolarvicida altamente potencial y eficaz para el control biológico de Anopheles spp., Aedes spp. Y Culex spp.	1	\$ 720.000	\$ 725.000	\$ 723.500	\$ 722.833	\$ 37.587,32	\$ 760.420
4	Permetrina 55% Concentración emulsionable	Frasco por 1 litro	Los adulticida piretroides actúan sobre la membrana plasmática de las neuronas del insecto, provocando un retraso en el cierre de los canales de sodio (voltaje dependientes) y son considerados altamente tóxicos para los mosquitos, con escaso efecto sobre los mamíferos. Estas propiedades, así como la utilización de dosis reducidas durante su aplicación, la corta persistencia y escasa bioacumulación en el ambiente, permiten su utilización en el control del vector. La degradación es rápida en el suelo y en el agua. Se le considera fotoestable en comparación con otros piretroides sintéticos. Se considera ligeramente persistente: 4 semanas. Permost VPM 55% EC ha sido inscrito en la Organización Mundial de la Salud bajo el código WHO/331/TC para el ingrediente activo y WHO/331/EC para el producto formulado en concentración emulsionable.	1	\$ 482.000	\$ 485.000	\$ 485.000	\$ 484.000	\$ 25.168,00	\$ 509.168
VALOR TOTAL										\$ 1.789.065,00



- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a los bienes a suministrar que para este caso deberá ser menor o igual a **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 1.789.065,00)**, este valor incluye IVA en los casos que aplique y todos los impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.
- Para el presente proceso se tendrán en cuenta los precios promedios unitarios estimados por la entidad arrojados en el presente estudio, los cuales no podrán ser superados al momento de presentar las ofertas
- Serán rechazadas las propuestas en cuyos ofrecimientos económicos no indiquen un valor numérico para uno o varios ítems, así como aquellas en las que se oferten ítems con un valor de cero pesos.

NOTA 1: Teniendo en consideración que el presente proceso de selección pretende la adquisición de bienes a monto agotable, se tiene que el Departamento del Atlántico cuenta con una disponibilidad presupuestal de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$175.000.000)**, este valor incluye IVA en los casos que aplique y todos los impuestos, tasas y demás costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación, los cuáles serán causados a medida que se vayan solicitando los bienes descritos en el cuadro anterior.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de octubre de 2026.

CLAUDIA RODRIGUEZ ROZO.
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico